

Por Andrés Enrique  
Cudris Peñaranda\*

# UNA REFLEXIÓN SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DESDE LA ÓPTICA MILTONIANA



Dadme la libertad de saber, de expresarme y de discutir libremente según mi conciencia, por encima de todas las otras libertades [epígrafe]

JOHN MILTON

## Introducción

El presente trabajo será la introducción de un texto más amplio, en el cual se buscará reflexionar sobre el estado de la libertad de expresión en la actualidad. Esto se debe, principalmente, a la tendencia creciente de querer corregir —e incluso suprimir— opiniones que vayan en contra de los movimientos políticos hegemónicos: feminismo, indigenismo, lgbt, etc. De igual manera, como este comportamiento puede ser adoptado por aquellos grupos opositores de los movimientos previamente mencionados. Siguiendo esta idea, se ha vuelto recurrente el uso del concepto denominado como discurso de odio, el cual es empleado para categorizar toda respuesta crítica a estos movimientos, en consecuencia, se han realizado una variedad de tratados internacionales<sup>1</sup> y, en algunos países, a través, del poder legislativo han creado dictámenes con el propósito de contrarrestar el discurso de odio<sup>2</sup>.

\* Estudiante de la Facultad de Economía de la Universidad Santo Tomás. Integrante del semillero de Humanidades y Narrativas Audiovisuales Mareiwa. Correo electrónico: andrescudris@usta.edu.co; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2569-2491>

1 Sobre este inciso, tenemos el ejemplo de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, concretamente, en la recomendación número 15, se dice explícitamente que el "derecho a la libertad de expresión puede y debe limitarse en casos extremos" (ECRI, 2015). Algo similar observamos en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, este prohíbe toda propaganda que esté a favor de la guerra y, también, al discurso de odio (OHCHR, 1976).

2 Particularmente, en el artículo 510 del Código Penal español: "serán castigados con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses, aquellos que promuevan un discurso de odio o discriminación por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, la situación familiar o la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación,

En este contexto, resulta necesario hacer una defensa de la libertad de expresión y comprender cuáles son los límites de este derecho —averiguaremos si los hay—. Para este propósito, comenzaremos por hacer una digresión sobre los diferentes argumentos que se han hecho sobre la libertad de expresión; partiremos desde el panfleto escrito por John Milton, denominado la *Areopagítica*<sup>1</sup>, luego, por la *Carta sobre la Tolerancia* de John Locke, siguiendo esta línea; abordaremos la obra más célebre sobre la defensa de la libertad de expresión, estamos hablando del ensayo *Sobre la libertad*, escrito por John Stuart Mill. Para una mayor comprensión analizaremos la *Apología de Sócrates*, que será de mucha utilidad para entender el contexto actual, siendo este el caso, se podrá entender el peligro que corre la libertad de expresión en la actualidad. En este texto, solo se abordará los argumentos expuestos por John Milton en su panfleto escrito en 1643.

### La libertad de elección en la Areopagítica

La *Areopagítica*<sup>2</sup> de John Milton fue una contestación a la Orden de Licencias del 14 de junio de 1643 promulgada por el Parlamento; este edicto tenía como propósito regular la libertad de imprenta y, a su vez, las publicaciones que incitaran a la crítica por parte de los ciudadanos al gobierno y a la religión<sup>3</sup>. Por otro lado,

su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad” (Ley Orgánica 10, 1995).

1 En menor medida, se analizarán algunos fragmentos del poema épico de John Milton: *El paraíso perdido*. En este se pueden encontrar analogías que hace el autor sobre la libertad de elección, a través del Árbol de la Ciencia, el árbol prohibido.

2 El título hace referencia a la *Colina de Ares* o el *Areópago*, véase en una de las obras atribuidas a Aristóteles, la *Constitución de los Atenienses*, donde se explica la función del *Areópago*: “tenía la función de conservar las leyes y dirigía la parte mayor y más importante de los asuntos de la ciudad, y castigaba con penas corporales y con penas pecuniarias, sin apelación, a todos los que delinquieran” (p. 59), con ello, buscaba una analogía con el Parlamento inglés.

3 Esta orden es una continuación a los postulados de la *Cámara Estrellada*, este tribunal instituyó el 11 de junio de 1637 la Orden de concesión de Licencias, el cual “va dirigido contra los escritos ‘seduciosos, cismáticos u ofensivos’ peligrosos para la religión, la iglesia o el gobierno” (Ansuátegui, 1992, p. 607). El incumplimiento de esta orden acarrearía penas corporales y de prisión. El 5 de julio de 1641 la *Cámara Estrellada* fue abolida.

no se puede perder de vista la influencia de los gremios, en concreto, la *Honorable Compañía de Impresores y Periódicos* (en inglés *Company of Stationers*); a través de esta orden, el Estado concedió el monopolio sobre el comercio de los libros, paralelamente, el estricto control previo de todas las publicaciones. Esta orden muestra una clara relación de poder, desde luego, el gremio se encargaba del control del comercio, a cambio de actuar como censor de las publicaciones que iban en contra de la iglesia o el Estado (Ansuátegui, 1992). Fue en este escenario en el que John Milton escribió este panfleto, en el cual exponía diferentes argumentos a favor de la libertad de imprenta.

**resulta necesario hacer una defensa de la libertad de expresión y comprender cuáles son los límites de este derecho**

El panfleto está dividido en tres temáticas: el primero es sobre el origen de la censura, situándose en Atenas hasta el Concilio de Trento y la Inquisición española; el segundo trata la importancia de la práctica de cualquier tipo de lectura y cómo esta actividad puede determinar un camino virtuoso; y el último apartado abarca la inutilidad de la Orden de Licencias de 1644 bajo dos ámbitos diferentes: el primero es acerca de las actitudes que deberían tener los censores para realizar la censura previa; el segundo es referente a la restricción de esta orden en el progreso del saber y la ciencia. En tal caso, nos centraremos en los dos últimos puntos, ya que nos brindarán los argumentos sobre la libertad de imprenta.

Una de las causas del edicto de 1643 era la restricción de ciertas lecturas con el propósito de evitar la creación de nuevas doctrinas que pudieran confrontar el poder político y religioso de la época. En este sentido, encontramos el

primer argumento miltoniano a favor de la libertad de imprenta, a saber, sobre el beneficio que puede proceder de realizar cualquier tipo de lectura sin importar el contenido de esta, en consecuencia, esto puede llevar al individuo a un camino virtuoso. Para ello, busca determinar la utilidad que dimana de realizar cualquier lectura, donde hace la siguiente comparación: “pues los libros son como las carnes y viandas; algunos son de buena sustancia, otros de mala” (2011, p. 59). Al mismo tiempo, el autor apela por el imperante menester del ser humano de buscar la autodeterminación individual a través de la libertad de elección entre el bien y el mal; los libros que contengan un contenido “malo” pueden ser de utilidad para discernir, refutar e incluso como señal de advertencia ante diferentes ideas. Por lo tanto, ¿cómo se espera un pleno desarrollo individual si se prohíbe el acceso a ese supuesto contenido malicioso?, “¿qué sabiduría puede haber en la elección, qué continencia en la abstención, si no existe conocimiento alguno del mal?” (Milton, 2011, p. 65). Congruentemente, hay un claro acercamiento de la búsqueda de la virtud con el de la verdad; cabe agregar que la lectura de cualquier tipo de contenido es comparable desde un punto de vista miltoniano con el término polisémico griego *pharmakon*, es decir, la lectura puede ser potencialmente beneficiosa o perjudicial para el individuo.

### la lectura puede ser potencialmente beneficiosa o perjudicial para el individuo

Simultáneamente, John Milton argumenta que si el propósito del mandato es que los individuos adquieran buenas costumbres con la prohibición de cierto tipo de lecturas, en consecuencia se deberían promulgar decretos que tuviesen la misión de controlar cualquier actividad que realizasen las personas. Lo dicho hasta aquí supone que incluso la vestimenta puede ser vista desde los ojos del poder político y religioso —por ejemplo— como un acto de sedición: “también nuestras prendas de vestir deberían ser sometidas a la censura de algunos sastres más austeros, que aseguren su confección de acuerdo con un patrón menos licencioso” (Milton, 2011, p. 65). Por otra parte, ¿quién establecerá las directrices de aquellas actividades que se consideren perversas?, ante esto, se dice que todo tipo de actividades siempre van a existir<sup>1</sup> y deben hacerlo, volviendo una vez más a la libertad de elección.

<sup>1</sup> Estas actividades siempre van a existir, independientemente de los impedimentos derivados por las decisiones legislativas; en este aspecto, John Milton compara de manera burlesca el edicto promulgado de la siguiente manera: “difícilmente podría evitar compararla con la hazaña de aquel valiente que creyó que encerraba a unos cuervos al cerrar la puerta de su jardín” (2011, p. 77). Su prohibición no significa el fin de ciertas actividades.

Cabe mencionar que John Milton, al igual que diferentes autores de su época, estructuran los argumentos y analogías sin perder de vista a las Sagradas Escrituras. Esto se hace patente cuando refuerza la idea de libertad de elección a través de las acciones de Adán: “cuando Dios le dio la razón, le dio libertad de escoger, pues la razón no es más que la capacidad de elección... por esto mismo Dios dejó libre a Adán” (2011, p. 91). De cualquier modo, se explica que las tentaciones fueron creadas con la misión de confrontarlas voluntariamente, para luego conducirse por un camino que lleve hacia la virtud, pero aun más importante, hacia la verdad.

Aún más, esta defensa miltoniana sobre la libertad de elección no solo se presencia en este panfleto. Más adelante, en una de sus obras más importantes: *El paraíso perdido*, un poema épico donde podemos ver una vez más esta idea de que a través del conocimiento del mal se puede encontrar el bien; esto se hace evidente en el libro noveno del poema<sup>1</sup>, en este, se muestra cómo Satanás, convertido en una serpiente intenta convencer a Eva de tomar el fruto del Árbol de la Ciencia. Después de la persuasión de Satán, Eva hace una reflexión muy interesante:

¿Qué es lo que nos prohíbe conocer, / nos veda el bien, nos impide ser sabios? / una tal prohibición no debe atarnos. / Mas si la muerte nos ata con postreras / cadenas, ¿qué nos aprovecha entonces / nuestra libertad interna? (ix, 760-764)

En este fragmento, se ve una clara declaración de intenciones por parte del autor, en el

<sup>1</sup> En él se hace una clara analogía con los acontecimientos del Génesis, en el cual se muestra cómo Satán convertido en una serpiente convence a Eva de tomar el fruto del árbol del conocimiento del bien y del mal — “Y el Señor Dios hizo brotar de la tierra todo árbol agradable a la vista y bueno para comer, asimismo, en medio del huerto, el árbol de la vida y el árbol del conocimiento del bien y del mal” (Gén 2:9 Santa Biblia: la Biblia de las Américas)—; una diferencia, entre el primer libro del Antiguo Testamento y el poema de Milton, es que este último, nombra al árbol prohibido, como, el Árbol de la Ciencia.

sentido de que a través de la libertad de elección el hombre perdió el paraíso, simplemente porque se tomó una decisión voluntaria.

Claramente Eva cometió un error, sin embargo, esta acción corresponde a un acto libre. De hecho, el error hace parte de las acciones deliberadas de los individuos y, con ello, se puede dar cabida al bien mediante el reconocimiento del mal:

¿Qué puedo temer? / o mejor, ¿cómo sabré lo que tenga / que temer en mi ignorancia del bien / y del mal, de Dios o de la muerte, / de la ley y el castigo? Aquí crece / el remedio de todo, este divino / fruto, hermoso a la vista, halagador / del gusto, que posee la virtud / de la sabiduría. (ix, 774-779)

Finalmente, se puede notar que el autor condiciona a la libertad de elección a un plano moral, esto queda claro en las analogías que hace sobre Adán y Eva, en las dos obras ya mencionadas.

### El descubrimiento de la verdad

El último tópico que se abordara en este alegato es sobre la inutilidad de la Orden de Licencias de 1643. Para este inciso, se abordará desde dos aspectos diferentes, el primero es sobre las cualidades que debe tener el censor para el trabajo de indicar “sobre el nacimiento o la muerte de los libros, sobre si deben ser llevados o no a este mundo” (Milton, 2011, p. 91). Las cualidades que debe tener el censor para esta empresa deben ser la de un individuo singular, que se distinga de la multitud, de lo contrario, puede haber problemas de mucha consideración si no fuera un individuo poco común, sin embargo, Milton hace una aseveración sobre esta actividad:

no podrá haber tarea más tediosa y desagradable, mayor pérdida de tiempo impuesta sobre su

cabeza, que la de convertirse en lector perpetuo de libros y panfletos, y a veces de enormes volúmenes que no hayan sido escogidos por él. (2011, p. 101)

Esta actividad será dirigida por aquellos que simplemente deseen una remuneración o, por otro lado, aquellos que tengan pocos escrúpulos y que se distingan por tener un carácter servil. El posible resultado de este edicto sería desastroso para aquellas personas que se dedican al estudio de diferentes tipos de conocimientos, esto último nos lleva al segundo ámbito de este tópico; que trata sobre cómo la censura de las ideas resulta ser un tropiezo al progreso de la ciencia y el saber.

La idea de que a través del conocimiento del mal se puede llegar al conocimiento del bien y, con ello, encontrar la verdad, es a su vez esencial para el progreso de la ciencia y el saber. Este progreso va a ser entendido como un ejercicio de prueba y error, es decir, siempre va a estar en constante movimiento, por lo tanto, resulta indispensable que la ciencia y el saber se estén ejercitando en todo momento; es en este punto donde el individuo debe hacerse responsable de sus conocimientos, con esto se busca que el individuo ejercite sus conocimientos en todo momento y no delegarlos al arbitrio de un tercero, en este caso, los árbitros del conocimiento serían los censores. Con esta responsabilidad individual, resulta insensato y dañino para el progreso encomendar el conocimiento a un tercero:

si cree en algo solo porque su pastor así se lo dice, o porque así lo determina su asamblea, sin conocer otra razón que éstas, entonces, aunque su creencia sea cierta, esa misma verdad que él mantiene será su herejía. (Milton, 2011, p. 133)

En efecto, la verdad resulta ser una cuestión de interminable búsqueda, como si se tratase de un proceso dinámico, que no tiene fin. Con

esto, no se quiere decir que la verdad desde la óptica miltoniana sea concebida de manera relativa, sino como un factor de inacabable búsqueda. Para ejemplificar esta idea, Milton hace referencia a la obra del historiador griego Plutarco, denominada: *Isis y Osiris*, en ella, se relata cómo Tifón despedazó el cuerpo de Osiris y, posteriormente, cómo Isis inició una insaciable búsqueda de cada parte del cuerpo: “Tifón, que cazaba por la noche a la luz de la luna, tropezó con él, y al reconocer el cuerpo, lo dividió en catorce trozos y los dispersó” (Moralia, VI, 358a). El cuerpo desmembrado de Osiris representa cada parte de la verdad y la búsqueda de Isis se refiere a aquellos individuos amantes del saber, que van hilando cada hebra de ese tapiz llamado verdad o, en términos miltonianos, “el cuerpo de la verdad”.

### **“Tifón, que cazaba por la noche a la luz de la luna, tropezó con él, y al reconocer el cuerpo, lo dividió en catorce trozos y los dispersó”**

Ahora bien, esta búsqueda de la verdad no es una tarea sencilla: aparte de los sacrificios derivados de tan magnánima empresa, también se encontrarán enemigos, que buscarán entorpecer este camino. Serán aquellas personas o grupos que se atrincheran en sus dogmas y que no están abiertos a deliberar sobre las posibles diferencias, pues estos serán “los rompedores de la unidad, ellos quienes desdeñan la búsqueda de los fragmentos que aún faltan en el cuerpo de la verdad” (Milton, 2011, p. 155). Mas allá de las limitaciones derivadas de los dictámenes legislativos, como la Orden de Licencias de 1643, encontramos un nuevo género de enemigos; desde luego, si no hubiera tal cosa como esta orden, aún quedarían enemigos de la libertad de expresión, sin embargo, la contienda mil-

toniana va en contra de este edicto y su posterior abolición, para luego establecer un régimen donde hubiera libertad de imprenta, sin ninguna irrupción por parte del Estado. Después de lograr esto, se tendrá un escenario de discusión lo bastante amplio. Es en este terreno donde habrá una lid entre los amantes del saber y sus enemigos.

Por lo tanto, el progreso<sup>1</sup> de la ciencia y el saber, se dará en este escenario donde la libertad de imprenta y, también, de expresión sean la norma y que no estén regulados por algún ente rector: “Allí donde existe un gran deseo de aprender, necesariamente habrá mucha discusión, mucha escritura, muchas opiniones, pues la opinión no es, en los hombres buenos, más que conocimiento en gestación” (Milton, 2011, p. 157). Siguiendo esta idea, el intercambio de ideas será muy diverso, claramente, van a existir muchas perspectivas acerca de los diferentes temas; en este contexto es donde la verdad tendrá que relucir por encima de la falsedad, pues para Milton, la verdad siempre va a encontrar la manera de ser escuchada. En este sentido, se nota un claro carácter optimista: “Dejémosla luchar con la falsedad; ¿quién vio jamás a la verdad llevar desventaja en una lucha libre y abierta? Una refutación a sus manos será la mejor y más segura supresión” (2011, p. 175). Finalmente, el argumento miltoniano gira en torno a que ninguna censura es capaz de suprimir la verdad por completo, claramente, es más difícil que sea revelada, pero en cualquier momento vencerá a la falsedad. Entonces, se evidencia que aquellas leyes que busquen censurar la libre circulación de ideas serán un atropello al progreso.

“Allí donde existe un gran deseo de aprender,

necesariamente habrá mucha discusión,

mucha escritura, muchas opiniones ...”

Volviendo a la diversidad de opiniones, se hace presente que se debe tolerar este abanico de disertaciones. Curiosamente, a pesar de la clara defensa que hace Milton sobre la libertad de imprenta y la libre

<sup>1</sup> Como bien se indicó al principio de este texto, este será una introducción a un escrito más amplio, donde se profundizarán los diferentes argumentos que hay sobre la libertad de expresión. Uno de los autores que se van a abordar en ese trabajo es el economista F. A. Hayek. Este autor hace una consideración sobre el concepto de progreso, dejando claro que este proceso no tiene por qué ser necesariamente beneficioso para la sociedad, sin dejar de lado que es necesario, porque, al igual que John Milton, el progreso resulta ser un ejercicio de prueba y error. A este respecto véase la explicación de F. A. Hayek, en *Los fundamentos de la libertad* (2019, p. 67): “es verdad que el progreso no siempre conduce a una situación mejor, también es verdad que, sin las fuerzas que lo producen y todo lo que valoramos, o no existiría o no podría mantenerse por más tiempo”.

circulación de ideas, hace la siguiente afirmación: “No me refiero a tolerar el papismo y la superstición abierta, que debe ser extirpada, pues ella misma extirpa todas las religiones y supremacías civiles” (2011, p. 185). Este último fragmento resulta ser paradójico dentro del discurso de la *Areopagítica*, con esta declaración no se puede decir que haga una defensa a ultranza de la libertad de imprenta. Si dejamos de lado esta paradoja, podemos quedarnos con la importancia que le da a la libre circulación de ideas y cómo esto incentiva el progreso de la ciencia y el saber.

El alegato miltoniano va concluyendo sobre los únicos requisitos necesarios para poder publicar, que deben ser los siguientes: el nombre del autor de la obra y del impresor deben estar registrados. Paralelamente, hace una consideración ética sobre la información y cómo esta pueda influir en las decisiones de los gobernantes, debido a que la información queda reducida al control de los censores:

tan solo sé que los errores pueden darse en un buen como en un mal gobierno, pues ¿qué magistrado puede no estar mal informado, y estarlo más fácilmente, si la libertad de prensa queda reducida al poder de unos pocos? (Milton, 2011, p. 199)

### Conclusión

Como bien se mencionó al principio, este escrito es una introducción a un trabajo más extenso. En este primer acercamiento, abordamos los argumentos expuestos por John Milton en su *Areopagítica*, donde resaltamos, en primer lugar, su clara defensa sobre la libertad de elección y su relevancia para el desarrollo individual; y cómo, a través de ella, el individuo puede encontrar la virtud y simultáneamente la verdad. No se puede perder de vista, que Milton posiciona la libertad de elección en un plano moral; desde

luego, las decisiones que tome el individuo pueden ser buenas o malas, independientemente de esto, se ha realizado una acción deliberada, desde la voluntad. Claramente, va dirigido esencialmente a la lectura de cualquier tipo de contenido, siendo este un ejercicio que proporcione la utilidad de poder discernir entre las diferentes ideas. En segundo lugar, observamos la importancia de la búsqueda de la verdad para el progreso de la ciencia y el saber, donde se infiere que el progreso no tiene por qué ser necesariamente beneficioso, pero sí de utilidad para descubrir en qué se estaba fallando, para luego corregirlo. Análogamente, se hace una reflexión sobre la inutilidad de esta ley y sobre las personas que estarían a cargo de lo que se puede publicar. Por otro lado, se argumentó sobre cómo la verdad siempre va triunfar sobre la falsedad, sin importar los obstáculos que esta tenga que atravesar.

Finalmente, encontramos que la relevancia de este alegato se encuentra en la capacidad de mostrar la trascendencia de la libertad de imprenta y, a su vez, de elección, en el desarrollo individual. También introduce el concepto de tolerancia sobre la diversidad de opiniones. Por otro lado, este autor sería pionero en la conformación de los primeros principios de la tradición liberal anglicana; dando las primeras estocadas de una doctrina filosófica mucho más amplia y compleja, que posteriormente sería desarrollado con mayor profundidad por autores como John Locke o John Stuart Mill.

Otra cuestión que debemos tener presente es el estado actual de la libertad de expresión, ya que se puede observar que se está abriendo un nuevo debate sobre los límites que debería tener y si es necesario regularla. Es en este sentido en que la *Areopagítica* resulta ser una obra atemporal y, como ya vimos, nos proporciona diferentes argumentos sobre la importancia de la libertad de expresión y el papel destacado que desempeña en el progreso.

**REFERENCIAS**

- ANSUÁTEGUI, F. J. (1992). *Orígenes doctrinales de la libertad de expresión*. [Tesis de doctorado, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio uc3m. <http://hdl.handle.net/10016/15830>
- ARISTÓTELES (1984). *Constitución de los Atenienses*. Gredos.
- COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA [ECRI] (2015, 8 de diciembre). *Recomendación general N.º 15 relativa a la lucha contra el discurso de odio y memorándum explicativo*. <https://shortly.cc/jYj87>
- FOUNDATION, L. (1986). *Santa Biblia: la Biblia de las Américas: con referencias y notas*. Fundación Bíblica Lockman.
- HAYEK, F. A. (2019). *Los Fundamentos de la Libertad*. Unión Editorial.
- LEY ORGÁNICA 10 (1995, 23 de noviembre). Código Penal. Artículo 510. <https://shortly.cc/E108p>
- MILTON, J. (2011). *Areopagítica*. Tecnos.
- MILTON, J. (2018). *El Paraíso Perdido*. Austral.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS [OHCHR] (1976, 23 de marzo). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. <https://shortly.cc/94Qht>
- PLUTARCO (1995). Volumen VI: *Obras Morales y de Costumbres (Moralia): Isis y Osiris, Diálogos Píricos*. Gredos.